

Riobamba, a 27 de junio del 2008.

Señora  
ZOILA HERMINIA FERNÁNDEZ VILLACÍS  
Ciudad.

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de la Compañía Oleas Seguridad "Oleasseg Cía. Ltda.", en sesión de carácter Universal realizada el día jueves 26 de junio del 2008, tuvo acierto de nombrarle a usted como Presidente de la Compañía OLEAS SEGURIDAD "OLEASSEG CÍA. LTDA.", para un periodo de dos años, conforme lo determina el Art. 16 del Estatuto Social.

Las atribuciones y deberes de Presidente constan en la Escritura Pública Constitutiva de nuestra Compañía OLEAS SEGURIDAD "OLEASSEG CÍA. LTDA.", suscrita ante el Notario Séptimo de este Cantón Dr. Italo Bedran Riofrío, el 24 de Agosto del 2000, e inscrita con el No. 155 del 6 de Septiembre del 2000 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Usted se servirá hacer constar al pie de este documento, su aceptación.

Atentamente,

  
  
Jorge Washington Oleas Altamirano  
GERENTE DE LA COMPAÑÍA  
OLEAS SEGURIDAD "OLEASSEG CÍA. LTDA."

ZOILA HERMINIA FERNÁNDEZ VILLACÍS, portador de la cédula de ciudadanía No. 060090569-9, acepto el cargo de Presidente de la Compañía OLEAS SEGURIDAD "OLEASSEG CÍA. LTDA.", que me confiere según el nombramiento que antecede.

Riobamba, a 27 de junio del 2008.

  
ZOILA HERMINIA FERNANDEZ VILLACÍS  
SOCIO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:  
-MERCANTIL con el No.1067\*  
anotado bajo el No. 5830 del Repertorio.  
.- Riobamba, a 10 de Julio del 2008.



1176  
60007  
**EL REGISTRADOR**

